



MINUTA NO. 45
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS, NÚMERO UNO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 20:10 horas del día martes 05 de diciembre de 2017, se reunieron en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" del H. Congreso del Estado, los diputados:

Presidente, Javier Hiram Mercado Zamora (PAN);

Secretario, Pedro Roberto Pérez Gómez (PT);

Vocal, Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A);

Vocal, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI);

Con la inasistencia justificada de la diputada, Vicepresidenta, Margarita Morán Flores (PRD) y **con la asistencia acreditada del diputado** Leopoldo Domínguez González.

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Javier Hiram Mercado Zamora, solicitó al diputado **Secretario**, Pedro Roberto Pérez Gómez, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la mayoría de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado **Vocal**, Ignacio Alonso Langarica Ávalos someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PARA DICTAMINAR LO CONDUCENTE, ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE TRÁMITE QUE TIENE POR OBJETO PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
- III. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el primer punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit, presentada por el diputado Leopoldo Domínguez González, la Presidencia antes de proceder con la lectura, agradeció la asistencia del licenciado José Francisco Cervantes Ruiz, delegado de la Comisión de Atención de Víctimas en el Estado de Nayarit, acto seguido, la Presidencia solicita al diputado secretario Pedro Roberto Pérez Gómez, proceda a dar lectura al documento.

Agotada la lectura, la Presidencia le concedió el uso de la palabra al licenciado José Francisco Cervantes Ruiz, quien hizo sus comentarios referentes a las bondades de la iniciativa que se presenta.

Concluida la participación, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Leopoldo Domínguez González, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Pedro Roberto Pérez Gómez, Javier Hiram Mercado Zamora e Ignacio Alonso Langarica Ávalos.

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a votación el dictamen con proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por mayoría con tres votos a favor y una abstención**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el segundo punto de orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo de trámite que tiene por objeto publicar los resultados de los exámenes de conocimiento de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado, la Presidencia solicita a la Secretaría, proceda con la lectura al documento.

Al término de la lectura, el diputado Presidente abrió el registro de oradores para su discusión del documento, al no haber oradores inscritos, se somete a votación el Acuerdo de trámite, resultando **aprobado por unanimidad**; declarándolo aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 21:10 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.